



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14560

Viernes 14 de febrero de 2025

Edición de 8 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO

Año 2025 - Dto. N° 122 «Designese, Sindico de la Agencia de Inversiones y Comercio Exterior de la Provincia del Chubut»..... 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 111 y 121..... 2

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 2-8

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Designese, Sindico de la Agencia de Inversiones y Comercio Exterior de la Provincia del Chubut

**Decreto N° 122
Rawson, 10 de febrero de 2025**

VISTO:

La Ley II N° 305; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley II N° 305 se crea la «Agencia de Inversiones y Comercio Exterior» (AlyCE) como un ente público no estatal, con el objeto de promover las inversiones y el desarrollo del comercio exterior de la Provincia del Chubut, coordinando las acciones de empresas privadas y estatales y demás organismos públicos;

Que conforme lo establecido por el artículo 16 de la ley citada la Agencia de Inversiones y Comercio Exterior deberá contar con un servicio de sindicatura compuesto por un Contador Público Nacional o Abogado, quien debe estar inscripto en la matrícula respectiva a efectos de poder ejercer sus funciones;

Que en razón de lo expuesto, procede la designación del Contador Juan Carlos Donoso (DNI 27.407.646);

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente decreto y de conformidad con el artículo 16° de la Ley II N° 305, como sindico de la Agencia de Inversiones y Comercio Exterior de la Provincia del Chubut al Contador Juan Carlos Donoso (DNI 27.407.646).

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Artículo 3°.- Regístrase, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 111 06-02-25

Artículo 1°.- Déjese sin efecto la designación del Cr. Gerardo Omar MINNAARD, DNI 22.260.922 como repre-

sentante suplente ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18 de Agosto de 1977, dispuesta por el Decreto N° 1671/23.

Artículo 2°.- Designese como representante suplente ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18 de Agosto de 1977 al Señor Director General de Rentas, Cr. Miguel Ángel ARNAUDO, DNI 23.401.496, a partir de la fecha del presente decreto.

Dto. N° 121 07-02-25

Artículo 1°.- RATIFICAR el Acta N° 1/24, de la Comisión de Manejo del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral (PIMCPA), suscrita el día 2 de diciembre de 2024 y registrada al Tomo 5, Folio 026 de Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 17 del mes de diciembre de 2024.

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN TORRIJOS, DNI 10.146.280, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «TORRIJOS, JUAN S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 3/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 12-02-25 V: 14-02-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ÁNGEL DAGOTTO DNI 10.089.815 y MARÍA ELENA BAQUEL DNI 6.244.376, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los

autos caratulados «DAGOTTO, MIGUEL ANGEL y BAQUEL MARÍA ELENA s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000004/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.-

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 12-02-25 V: 14-02-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CASTRO, CAROLINA MARÍA s/ Sucesión ab-intestato 000351/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, diciembre de 2024. -

Helena Casiana Castillo
Secretaria

I: 12-02-25 V: 14-02-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KALCHGRUBER NORMA OLGA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: KALCHGRUBER, NORMA OLGA - Sucesión ab-intestato (Expte. 741/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 12-02-25 V: 14-02-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: LOBOS, JUAN CARLOS S/Sucesión ab-intestato 001841/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres

(3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, febrero 04 de 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-02-25 V: 14-02-25

EDICTO BOLETÍN OFICIAL AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

La agencia de Recaudación y Control Aduanero cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido VEGA JAVIER EDGARDO NESTOR DNI N° 18.208.247 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 637 Esquel Chubut. Asimismo, quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido deberán presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente aportando la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y, en caso de corresponder, la declaratoria de herederos.

NOTA: La publicación deberá efectuarse por tres (3) días hábiles consecutivos.

SANCHEZ LUIS VIRGILIO

I: 12-02-25 V: 14-02-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERALDO SIMÓN MEDINA FLORES, DNI 12.162.971, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MEDINA FLORES, GERALDO SIMÓN s/ Sucesión ab- intestato» Expte. N° 000845/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 13-02-25 V: 17-02-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA NOEMI ALVARADO, para que se presenten en los autos: «ALVARADO AMALIA NOEMI s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000499/2024), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 13-02-25 V: 17-02-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ROSAS, DOMINGO CELESTINO y SICILIANO, ROSA s/Sucesión ab-intestato 001699/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por los causantes, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, diciembre 16 de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-02-25 V: 17-02-25

EDICTO

El Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral N° 2 de Trelew, a cargo del Dr. Paulo KÖNIG, Secretaria de la Dra. Cora MASSOLO con asiento en el Pasaje Córdoba N° 467 de Trelew, cita al Sr. Antonio CORREA, para que dentro del plazo de DIEZ (10) días, comparezca a juicio, conteste demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 49 y 54 de la Ley XIV N° 1, en autos: «ÑANCURUPAY, ROCÍO MICAELA C/ CORREA, ANTONIO S/ Cobro de Pesos e Indemnización de Ley», (Expte. N° 2324/2024), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 16 de la Ley XIV N° 1 y 147, 148 del C.P.C.C.)

Asimismo intímese a la accionada a acompañar en igual plazo legal, libro especial (art. 52 LCT) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley XIV N° 1, legajo personal del actor, registros contables, de horarios, planillas, demás documentación laboral, constancias de pago de la cotización de aportes, bajo apercibimiento de Ley (art. 392 del CPCC), y certificado de trabajo (art. 80 LCT), bajo apercibimiento de aplicar astreintes si por derecho correspondiere.

El presente debe publicarse por el término de TRES (03) DIAS consecutivos en el Boletín Oficial, sin cargo

para la actora.

Trelew, febrero de 2025.

KÖNIG PAULO EDUARDO

I: 13-02-25 V: 17-02-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DE LAS MERCEDES PUSZKARKY, para que se presenten en los autos: «PUSZKARKY MARIA DE LAS MERCEDES s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000604/2024), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 14-02-25 V: 18-02-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR GALIANO, para que se presenten en los autos: «GALIANO HÉCTOR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000001/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 14-02-25 V: 18-02-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREE- DORES de JOSÉ RICARDO CAYECUL PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «CAYECUL, JOSE RICARDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000999/2024) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Rawson, 06 febrero de 2025.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 14-02-25 V: 18-02-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORDERO DOLORES AMANDA DNI 5.924.388 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CORDERO, DOLORES AMANDA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000347/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 14-02-25 V: 18-02-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Maria José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ENRIQUE MACHADO, DNI 21.880.974, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MACHADO, CARLOS ALBERTO ENRIQUE S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000450/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024.-

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 14-02-25 V: 18-02-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPOVILLA ALBERTO ORLANDO, DNI 7.888.391, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «CAPOVILLA, ALBERTO ORLANDO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 591/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o

ADN Sur, ambos de esta ciudad. -
Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 14-02-25 V: 18-02-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSÉ DANIEL SCOZZINA en los autos caratulados «SCOZZINA JOSÉ DANIEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000608/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 14-02-25 V: 18-02-25

**LA SUPERFERIA S.A.
CUIT 30-71509723-7**

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 2/11/2024, la sociedad LA SUPERFERIA S.A. designó como integrantes del Directorio por vencimiento de mandatos a: María Rosa Coluccio, DNI N° 14296021, CUIT N° 23-14296021-4, con domicilio en Guillermo Rawson 2181 de la ciudad de Rawson, como presidente y Raúl Alfredo Valdéz, DNI N° 13036016, CUIT N° 20-13036016-6, con domicilio en Guillermo Rawson 2181 de la ciudad de Rawson, como director suplente. Mandato por tres ejercicios reelegibles.-

Por decisión del Sr. Inspector General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

ERNESTO J. D'ALESSANDRO
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 14-02-25

**GOODBARETO S.A.S.
CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: CONSTITUCIÓN Expte. N° 579-GBYJ-2024 de la sociedad GOODBARETO S.A.S. mediante Instrumento Privado de fecha 27/11/2024 -08/01/2025 y 21/01/2025. Socio: Maximiliano Ezequiel Gonzalez, argentino, soltero. Empresario, nacido el 24/12/2001, de 22 años, D.N.I. N° 43.935.012, CUIL 20-43935012-2, domiciliado en

Tucumán 28 C 35, B° Sarmiento Valle C de esta ciudad. DURACION: 99 años. OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Intervenir en la cadena de producción y comercialización nacional y/o con fines de exportación de la planta de cannabis, sus semillas y sus productos derivados afectados al uso medicinal, incluyendo la investigación científica, y al uso industrial en los términos del artículo 1 de la ley 27669; 2) Gestionar y utilizar las autorizaciones administrativas que permitan el registro e inscripción de semillas, cultivo, cosecha, almacenamiento, fraccionamiento, transporte, distribución, procesamiento, comercialización y cualquier otra etapa o actividad económica que integre la cadena productiva del cannabis, sus semillas y sus derivados afectados a los usos medicinal e industrial; 3) Desarrollar creaciones fitogenéticas de su autoría y efectuar su registración con los requisitos establecidos en la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas 20.247, con el fin de proteger la propiedad de las creaciones; 4) Almacenar, fraccionar, transportar, distribuir, y usar las semillas de cannabis, plantas de cannabis, insumos críticos del proceso productivo y de sus productos derivados, para fines de uso industrial y medicinal, en el marco de las regulaciones citadas en el inc. b, art 7° de la ley 27669; 5) Realizar actividades vinculadas a la Industria del Cáñamo y solicitar la titularidad de las autorizaciones previstas en el último párrafo del artículo 12 con relación al cáñamo industrial y/u hortícola; 6) Intervenir en programas de investigación con las Universidades y los organismos de Ciencia y Técnica de la Nación y de las provincias, orientados a facilitar y promover, en el ámbito de su competencia, la investigación científica vinculada al cannabis y el cáñamo; 7) Intervenir como empresa emprendedora en programas de financiamiento y apoyo emprendedor orientados a facilitar y promover, en el ámbito de su competencia, el desarrollo de emprendimientos y PyMES vinculadas a las actividades reguladas en la ley 27669; 8) Actuar en el Programa Nacional de Cannabis Medicinal en el marco de la ley 27350 impulsando la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud, mediante la promoción de los objetivos de la referida ley; 9) Tramitar ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) la importación de aceite de cannabis y sus derivados, cuando sea requerida por pacientes que cuenten con la indicación médica pertinente; 10) Brindar apoyatura de logística e infraestructura al tercero cultivador que brindará su servicio solidario de cultivo por las vías establecidas por el artículo 4° de la resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 800/2021; las actividades descriptas en el art 3, inciso 1 al 10 del presente estatuto, se desarrollarán con posterioridad al otorgamiento de la licencia y/o autorización que otorgue la ARICAME como organismo competente para reglar, controlar y emitir las autorizaciones administrativas con respecto al uso de semillas de la planta de cannabis, del cannabis

y de sus productos derivados conforme el art 4° de la ley 27669. como así también con posterioridad a las autorizaciones que pudiera conferir el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, como autoridad de aplicación de la ley 27350, conforme las actividades enunciadas en el art 5 del decreto reglamentario de 883/2020; 11) Fabricar, acondicionar y proveer viveros bajo techo o invernáculos, sistemas de riego para dichos espacios y acondicionamiento de espacios de cultivo al aire libre, asegurando las condiciones técnicas necesarias para que el paciente reciba asesoramiento para la realización de su autocultivo controlado de cannabis como usuario - paciente inscripto en el REPROCANN, de acuerdo a las normas de la ley 27350. La actividad previamente descripta en el inc 11, no requiere la autorización de la autoridad competente porque no implica manipulación de la planta de cannabis, siendo un servicio comparable con las tiendas de cultivo, comercialmente denominados Grow Shop. La sociedad podrá realizar todas las actividades comerciales, industriales, financieras y de servicios que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, dentro del marco de la legislación vigente. CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma \$800.000,00 (PESES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100) divididos en 80.000 acciones ordinarias por un valor nominal \$10,00 (PESOS DIEZ CON 00/100) capital que se encuentra suscrito y pagado en dinero en su totalidad. El capital puede aumentarse hasta un 50% sin requerir publicidad ni inscripción registral. DIRECTOR TITULAR: Maximiliano Ezequiel González, DIRECTOR SUPLENTE: Ramiro Joaquín Gonzales, argentino, soltero, empresario, nacido el 14/11/2005, de 19 años, D.N.I. N° 46.981.124. CUIL N° 20-46981124-8, domiciliado en Tucumán 28, piso 35, departamento C, en B° de Sarmiento Valle C. de esta ciudad. SEDE SOCIAL: Tucumán 28, piso 35, departamento C, en B° de Sarmiento Valle C, de esta ciudad. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Octubre.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 14-02-25

EDICTO

AGROINCO S.A. convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 26 de Febrero del año 2025, en la sede social, a las 17 hs. para tratar el siguiente orden del día:

1. Designar a dos asambleístas para firmar acta.
2. Fundamentación de la convocatoria fuera de término para la puesta a consideración del juego de Estados Contables de ejercicio finalizado en 2023 y 2024 e informes. Análisis y aprobación.
3. Análisis y aprobación de la gestión del Directo-

rio.

4. Elección de los miembros del Directorio.

5. Publíquese el presente edicto durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

AGROINCO S.A.
MARIANA IRALDE
DNI 24.133.440
Presidenta

I: 14-02-25 V: 20-02-25

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACION PÚBLICA Nº 02/2025**

**OBRA: «REMODELACION TERMINAL DE OMNIBUS
CIUDAD DE TRELEW»**

**UBICACION: CALLES A. MATHEWS, ALEM, LEWIS
JONES Y URQUIZA – CIUDAD DE TRELEW**

AVISO DE LICITACION

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 480.055.896,46) MES BASE: DICIEMBRE 2024.-

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS. (\$ 4.800.558,9646).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$973.446.678,93); en la especialidad ARQUITECTURA.

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS

FECHA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 05 DE MARZO DE 2025

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 TRELEW - HASTA EL DIA 05 DE MARZO DE 2025 A LAS 13 HS.

FECHA DE APERTURA: 06 DE MARZO DE 2025

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390- CIUDAD DE TRELEW - (CHUBUT).

CONSULTA DE PLIEGOS: OBRAS POR CONTRATO - COORDINACIÓN DE OBRAS – SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO. - MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 - 2º PISO - TRELEW CHUBUT. –

Correo electrónico:
obrasporcontrato@trelew.gov.ar - Página web: <https://www.trelew.gov.ar/>

DESCARGA DE LOS PLIEGOS: <https://www.trelew.gov.ar/licitaciones/>

I: 10-02-25 V: 14-02-25

**MINISTERIO DE ECONOMIA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
FONDO INVERSIONES MUNICIPALES - FIM**

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
POR CUENTA Y ORDEN DEL MUNICIPIO DE TRELIN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/25 CE-UEP Limitada a los países miembros del BID.

Adquisición de bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP: Fondo de Inversión Municipal (FIM).

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
Convoca a la Licitación Pública Nacional para la adquisición del siguiente bien:

Renglón Nº 1: Una (1) Pala Cargadora Frontal.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doscientos Setenta y Un Millones Ciento Ochenta y Siete Mil (\$ 271.187.000).

MONTO DE LA GARANTIA: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

CONSULTAS Y VENTA DEL PLIEGO: Área Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de Mayo Nº 550 1º Piso, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

E-mail: contratacionesuep@gmail.com

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez Mil (\$ 10.000)

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 10:30 hs. del día 20 de marzo de 2025 en Mesa de Entradas de la Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de Mayo Nº 550, 1º Piso, Rawson, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 20 de marzo de 2025 a las 11:00 hs., en la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Av. 25 de Mayo Nº 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID Nº 830/OC-AR y 932/SF-AR.

I: 12-02-25 V: 18-02-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°. - FJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00